

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

64261 CÁCERES

Edicto

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el Sección V Convenio 0000729/2009, referente al concursado Técnicas Reunidas Extremeñas, S.L., por auto de fecha 15-11-2016, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso por haberse declarado por resolución judicial firme el incumplimiento del convenio.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Técnicas Reunidas Extremeñas, S.L., con CIF B80102858, cesado en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.- Se ha acordado reponer en el cargo al Administrador Concursal a Don Antonio Orantos González, quien deberá presentar informe, dentro del plazo conferido para presentar el Plan de Liquidación, en el que habrá de actualizar los Textos definitivos del Inventario y la lista de Acreedores

Cáceres, 15 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160089133-1